

CURSOOM

con barreras psicosociales, derivadas de la existencia de ambito de mayor integración en el entorno, todavia se enfrentan con barreras y con limitaciones en su vida diaria. Esta situación mentalidades, comportamientos y actitudes sociales que dificultan del transporte y de la comunicación; y también nos encontramos sensoriales. Las barreras pueden ser urbanísticas, arquitectónicas, alecta a las personas con discapacidades lísicas, psíquicas o Las personas con discapacidad, aunque hoy en día viven en un la plena integración.

sociedad del mañana y su educación sentará las bases para esto sea una realidad. Los niños y niñas de hoy van a crear la dificultades, pero es labor de toda la sociedad contribuir a que construir un mundo mejor. facilitar el camino a aquellas personas que tienen especiales a legislación regula normas y procedimientos para mejorar y

y desarrolla este programa para llevarlo a cabo anualmente discapacidad dirigidas a su promoción e integración social, idea en su competencia para elaborar medidas para personas con como una actividad complementaria en los centros educativos La Consejería de Servicios Sociales del Gobierno de La Rioja

estos momentos queremos dar respuesta a los compromisos de sensibilización asumidos por los Estados en el marco de la recorriendo un largo camino para construir un mundo sin barreras realidad de las personas con discapacidad. Seguimos trabajando, escolares los que han conocido más de cerca la situación y la de las Naciones Unidas. Convención sobre los derechos de las personas con discapacidac y una sociedad sin diferencias, una sociedad con capacidades. Desde su puesta en marcha, en el año 1995, han sido ya 30.000 Durante este tiempo este programa ha ido evolucionando y en

ya no tiene barrera que le obstaculice. está encerrado en una barrera y el verde puede andar porque evoca claramente el problema de la movilidad: el muñeco rojo un elemento reconocible fácilmente desde la infancia, y que La imagen del programa se representa a través de un semátoro,

Tercera edición. 2009 **© Gobierno de La Rioja** Diseño SIDECAR Depósito Legal: LR-404-2009

Consejera de Servicios Sociales Sagrario Loza Sierra Logroño, 2009

> conciencia respecto de las personas con discapacidad y fomentar a la sociedad, incluso a nivel familiar, para que tome mayor de medidas inmediatas, electivas y pertinentes para: sensibilizar establece el compromiso de los Estados Partes a la adopción España el 23 de noviembre de 2007) que en su artículo de las personas con discapacidad. la toma de conciencia respecto de las capacidades y aportaciones nocivas respecto de las personas con discapacidad; promover luchar contra los estereotipos, los prejuicios y las practicas el respeto de los derechos y la dignidad de estas personas: Este programa se desarrolla en el marco de la Convención sobre Unidas (Nueva York 13 de diciembre de 2006, ratificado por los derechos de las personas con discapacidad de las Naciones

INTRODUCCION

cuenta a las personas con discapacidad y los derechos de estas programas de formación sobre sensibilización que tengan en niños y las niñas de una edad temprana, una actitud respecto todos los niveles del sistema educativo, incluso entre todos los Las medidas a este fin incluyen poner en marcha y mantener campañas efectivas de sensibilización pública; fomentar en de los derechos de las personas con discapacidad; y promover

LA INFANCIA "EL FUTURO"

FUNDAMENTOS DEL PROGRAMA

otro, para niños y niñas de 4º curso de educación primaria y niñas a los que se dirigen. Así se trata de una actuación dirigida al alumnado de 3er curso de educación infantil, y de actividades direrentes, teniendo en cuenta la edad de los niños escolar. Se desarrolla con dos grupos de escolares, con el comportamiento en el huturo; por ello, si educamos para crear activa de la diversidad y con disposición a la acción formando una sociedad más igualitaria y madura, de aceptacion un mundo sin barreras y en igualdad, conociendo y comprendiendo En la infancia se aprenden la mayoría de los valores que rigen Por este motivo se diseña este programa para la población las circunstancias que rodean a personas diferentes, estaremos

¿CUAL ES EL OBJETIVO?



¿QUE SE PLANTEA?

El programa se lleva a cabo en dos fases: Fase Teórica: se imparte en las aulas, una charla informativa

centrada en los objetivos empleados. Fase Práctica: cada alumno dispone de un cuaderno de pasatiempos para que a través de sus actividades profundicen en los contenidos

del programa .

bastones y antifaces, para comprobar por sí mismos las dificultades que pueden existir de accesibilidad. Fuera de las aulas, en el exterior del centro y sus alrededores, por grupos se trabaja la actividad denominada "Ponte en su lugar", realizando un recorrido, unos en sillas de ruedas y otros con

programa podrán remitir a la organización su propuesta de dibujo realizado en la lámina propuesta para ello. Concurso de dibujo: Los escolares que han participado en e

Se premiarán los dibujos que se consideren los más representativos, por la calidad de las imágenes, el color y por reflejar los objetivos del programa.

los alumnos de los dibujos seleccionados. Se clausura el programa con un acto final y el reconocimiento a

INFORMACION SOBRE DISCAPACIDADES

desenvolverse de Forma autonoma. necesitan la supresión de todas aquellas barreras que les impiden En nuestra sociedad existen personas con movilidad reducida que

En La Rioja, son 17.487 personas en el 2008, las reconocidas con discapacidad, por la Consejería de Servicios Sociales del Gobierno actividades de su vida diaria. de La Rioja, lo que representa un 5,51 % de la población total, tomando como referencia el Padrón Municipal 2008. su entorno y por tanto con impedimentos para realizar algunas importante que se encuentra con dificultades de accesibilidad en algun tipo de limitación, nos encontramos con un colectivo Si añadimos todas aquellas personas que de forma temporal tienen

con discapacidad. Junto a estas existen también barreras de las personas con discapacidad en su entorno. comportamientos y actitudes que dificultan la plena integración psicosociales producidas por la existencia de mentalidades. lodas estas barreras afectan de manera especial a las personas se suman las barreras arquitectonicas, urbanisticas y de transporte contaminación, ruidos, concentraciones humanas, prisas. A ello, Los núcleos urbanos son agresivos: parques automovilísticos.

vivir con plenitud de derechos y participar en igualdad de oportunidades que el resto de los ciudadanos en la vida económica, social y cultural del país. Por ello estos colectivos requieren garantías suplementarias para

1 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de 13 de diciembre de 2006). efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones. (artículo diversas barreras, puedan impedir su participación plena y intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con Aquellas personas que tengan deficiencias físicas, mentales, PERSONAS CON DISCAPACIDAD

PERSONAS EN SITUACION DE DEPENDENCIA

mental, de otros apoyos para su autonomía personal. (Artículo 2 de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de de las personas con discapacidad intelectual o enfermedad para realizar actividades básicas de la vida diaria o, en el caso de la atención de otra u otras personas o ayudas importantes de autonomía física, mental, intelectual o sensorial, precisan entermedad o la discapacidad, y ligadas a la talta o a la pérdida Aquellas personas que, por razones derivadas de la edad, la dependencia).

mujeres embarazadas etc.) (Libro Verde de la Accesibilidad en discapacitantes (personas con discapacidad transitoria física, actividades o situaciones coyunturales que resultan o personas con circunstancias transitorias derivadas de pueden considerarse dentro de este grupo las personas mayores, Aquellas personas que tienen discapacidades permanentes derivadas de deficiencias físicas, sensoriales, mentales. Iambién PERSONAS BENEFICIARIAS DE LA SUPRESION DE BARRERAS

fundamentales en los ámbitos político, económico, social, cultural, civil o de otro tipo (artículo 2 de la Convención sobre o dejar sin efecto el reconocimiento, goce o ejercicio, en igualdad discapacidad que tenga el propósito o el efecto de obstaculizar Cualquier distinción, exclusión o restricción por motivos de DISCRIMINACION POR MOTIVOS DE DISCAPACIDAD los Derechos de las Personas con Discapacidad de 13 de diciembre de condiciones, de todos los derechos humanos y libertades

ACCESIBILIDAD

que se ha concebido el entorno construído (Concepto europeo de Accesibilidad CCPT, 1996. Libro Verde de la Accesibilidad en España). y utilizar las casas, las tiendas, los teatros, los parques y los lugares de trabajo. La accesibilidad permite a las personas La accesibilidad es una característica básica del entorno construido. Es la condición que posibilita el llegar, entrar, salir participar en las actividades sociales y economicas para las

BARRERAS AMBIENTALES

edificados de dominio público y privado frente a las distintas clases y grados de discapacidad estructura y mobiliario urbanos, sitios históricos y espacios no de comunicación, o simplemente, de actitud o de rechazo. del medio: barreras arquitectónicas, del transporte, ecológicas, Impuestas específicamente por las condiciones físicas o sociales <u> Barreras urbanísticas:</u> Son los impedimentos que presentan la

media y larga distancia), terrestres, marítimas, fluviales o aéreas de discapacidad. (Libro Verde de la Accesibilidad en España) técnicos disponibles para las personas de distinta clase y grado de mensajes, vocales y no vocales, y en el uso de los medios Barreras en las telecomunicaciones: Son los impedimentos o dificultades que se presentan en la comprensión y captación frente a las distintas clases y grados de discapacidad las unidades de transporte particulares o colectivas (de corta Barreras en el transporte: Son los impedimentos que presentan

IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

no discriminación y accesibilidad universal de las personas cor Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades. en la vida política, económica, cultural y social (Artículo 1 de de una persona con discapacidad para participar plenamente de acción positiva orientadas a evitar o compensar las desventajas su causa en una discapacidad, así como la adopción de medidas discapacidad). La ausencia de discriminación, directa o indirecta, que tenga